

¿Los malos humos suben de precio en el mercado?

El negocio de los derechos de emisión de CO₂ movió unos 35.000 millones en Europa en 2012

SANTISANZ
BARCELONA

Siempre se ha dicho que a los ciudadanos únicamente nos falta que tengamos que pagar impuestos por respirar. Bueno, todavía falta para que llegue ese día. Lo que sí que se pagan son los malos humos, y más concretamente, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera.

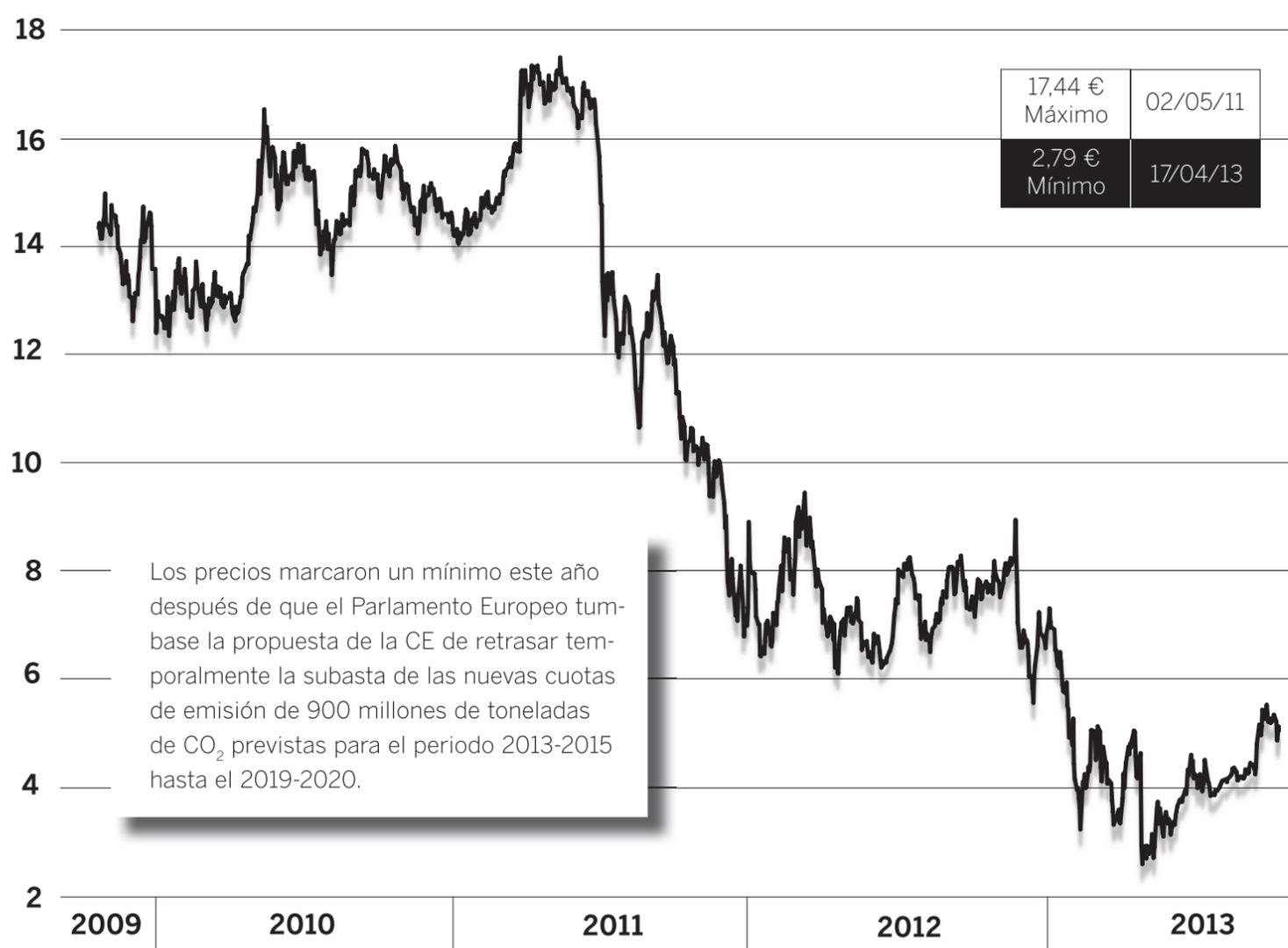
El resultado de la cruzada que a nivel mundial se emprendió con el objetivo de reducir las emisiones de gases invernadero (GEI) –bajo el Protocolo de la Cumbre de Kioto (1997)– se ha traducido en la aparición de diferentes mercados y plataformas que permiten la compra/venta de derechos de emisiones de carbono a la atmósfera.

Los principales actores de estos mercados son grandes empresas, pymes (en función de sus características de producción), intermediarios financieros y gobiernos. Aunque no existen datos oficiales, por la existencia de diferentes mercados, fuentes del sector apuntan a que el año pasado se habrían negociado alrededor de 8.000 millones de derechos de emisiones en Europa (que representa el 80% del mercado total) por un importe que rondaría los 35.000 millones de euros.

EL PRECIO DEL HUMO. ¿Pero de dónde salen esos derechos? ¿Quién los crea? De acuerdo al Protocolo de Kioto, la UE se comprometió a reducir sus emisiones de carbono hasta niveles de 1990, y para alcanzar ese objetivo, se acordó la distribución de derechos de emisiones (EUA) por países, que a su vez los distribuían entre las empresas instaladas en su territorio. Pero la redistribución de los derechos se ha traducido en un desplome de los precios por lo que se produce la paradoja de que aquellas empresas que más gases contaminantes liberan a la atmósfera les sale rentable hacerlo, ya que pueden adquirir derechos a bajo precio.

Además de la redistribución de los derechos, el desplome de los precios de los derechos de las emisiones, ya sean al conta-

Evolución del precio en euros del futuro de un derecho de emisión de CO₂ (Diciembre 2013)



Fuente: European Climate Exchange (ECX)

EN 2012 SE HABRÍAN NEGOCIADO UNOS 8.000 MILLONES DE DERECHOS DE EMISIONES

EN NUESTRO PAÍS EXISTEN MÁS DE 1.000 EMPRESAS AFECTADAS POR KIOTO

do (spot) o a plazo (futuro), también ha venido motivado porque un importante número de las empresas adjudicatarias de los mismos (en España existen más de 1.000 empresas afectadas por el cumplimiento del Protocolo de Kioto) han contado con un elevado

excedente como consecuencia de la reducción o paralización de su actividad industrial por la crisis. Tal es el caso de las compañías cementeras, eléctricas, azulejerías, siderúrgicas, papeleras... No obstante, muchas de estas empresas hicieron un buen negocio cuando se apresuraron a deshacerse de sus derechos antes del verano de 2011. A modo de ejemplo, el contrato de derechos de emisión de diciembre de 2013 alcanzó un máximo de 17,44 euros el 2 de mayo de 2011, mientras que el pasado 17 de abril marcaban un mínimo de 2,79 euros. Sin embargo, desde entonces los precios se están recuperando y podríamos asistir a un cambio de tendencia.

La adquisición del derecho de emitir una tonelada de CO₂ en el mes de diciembre cuesta ahora mismo un 73,8% más que seis meses atrás, de acuerdo con la cotización del contrato de futuros de la *European Climate Exchange* (ECX), con sede en Londres.

Este mercado electrónico, propiedad de Intercontinental Exchange (ICE), negocia contratos de futuros de derechos de emisión de la UE (EUAs) y derechos de emisión certificadas (CERs), representando más del 80% del volumen del mercado europeo. Los EUAs son los derechos primarios procedentes de las asignaciones de cada Estado miembro a su industria, mientras que los CERs son derechos gene-

rados para proyectos de desarrollo limpio y pueden adquirirse cuando una empresa supera sus EUAs adjudicados. Cada derecho y crédito de derecho equivale a una tonelada de CO₂. Sin embargo, no todos los GEI conllevan los mismos efectos. Así pues, para poder emitir por ejemplo una tonelada de metano a la atmósfera se deberán poseer 25 derechos de CO₂.

LA TERCERA FASE. La negociación de los derechos de emisión de GEI ha pasado por tres fases. La primera, de prueba, se realizó en el período 2005-2007; la segunda, la implantación de la primera fase del Protocolo de Kioto, se extendió de 2008 a 2012 y ahora nos encon-